

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/02/2026, 07:59:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
017	BOGOTA D.C.	//					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	31	87	017	2026	00023	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios							

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO
Tutela

8015

4. OBSERVACIONES

SERRANO OSPINA - NUBIA JOHANA : (SOLO AUTO) CUMPLE AUTO DEL 21/01/2026 SE ENVIA FALLO DE TUTELA PARA NOTIFICAR A ACCIONADOS///MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SE ENVIA FALLO A ACCIONANTE PARA NOTIFICACION DEL MISMO///CMPM

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/02/2026, 07:59:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
22/01/26	Tramite Auto Interlocutorio	SERRANO OSPINA - NUBIA JOHANA : (SOLO AUTO) CUMPLE AUTO DEL 21/01/2026 SE ENVIA FALLO DE TUTELA PARA NOTIFICAR A ACCIONADOS///MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SE ENVIA FALLO A ACCIONANTE PARA NOTIFICACION DEL MISMO///CMPM SERRANO OSPINA - NUBIA JOHANA : SE EMITE FALLO DE TUTELA DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCIÁN DE TUTELA INTERPUESTA POR NUBIA JOHANA SERRANO OSPINA EN CONTRA DE LA SALUD TOTAL, AUDIFARMA, VIRREY SOLIS IPS, MINISTERIO DE SALUD Y LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD, DADA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO./CYCR		
21/01/26	Fallo de Tutela		1	1
15/01/26	INGRESO SOLICITUD POR SERRANO OSPINA - NUBIA JOHANA : INGRESA POR CORREO ELECTRONICO RESPUESTA SALUD CORREO TOTAL INSTITUCIONAL			
13/01/26	INGRESO SOLICITUD POR SERRANO OSPINA - NUBIA JOHANA : INGRESA POR CORREO ELECTRONICO RESPUESTA CORREO AUDIFARMA INSTITUCIONAL			
09/01/26	INGRESO OFICIO RESPUESTA TUTELA	SERRANO OSPINA - NUBIA JOHANA : INGRESO DIGITAL / SE REMITE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO *URGENTE* CORREO DE FECHA 09-01-2026 OFICIO PROCEDENTE DE SUPERSALUD ALLEGA CONTESTACION EN ACCION DE TUTELA REF.ARGIN-DEQIR-13.0 ***URGENTE*** // - CSA**LKRY		
09/01/26	INGRESO OFICIO RESPUESTA TUTELA	S.A - SALUD TOTAL EPS : INGRESO DIGITAL / SE REMITE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO *URGENTE* CORREO DE FECHA 09-01-2026 OFICIO PROCEDENTE DE VIRREY SOLIS ALLEGA CONTESTACION DE TUTELA ***URGENTE*** // MNCM - CSA		
08/01/26	Tramite Auto Interlocutorio	SERRANO OSPINA - NUBIA JOHANA : CUMPLE AUTO DEL 08/01/2026 SE REMITE AUTO-OFCIOS. ANEXOS NOTIFICA AVOMA TUTELA*** MAD CSA SERRANO OSPINA - NUBIA JOHANA : ADMÁTASE la acciÁn de tutela presentada por la seÁ±ora NUBIA JOHANA SERRANO OSPINA con C.C. No. 52.809.003 en contra de SALUD TOTAL, AUDIFARMA, VIRREY SOLIS IPS, MINISTERIO DE SALUD, SUPERINTENDENCIA DE SALUD por la presunta vulneraciÁn a sus derechos fundamentales a la salud y vida; al no encontrarse acreditados los presupuestos materiales exigidos para la procedencia de la medida provisional, esto es, la certeza del riesgo, su imminencia y la imposibilidad de diferir la intervenciÁn judicial y sin perjuicio del anÁlisis integral que habrÁ; de realizarse en la sentencia que decida de fondo la presente acciÁn constitucional, este Despacho concluye que no es posible acceder a la solicitud elevada en tal sentido.		
08/01/26	Auto Admite Tutela	RadicaciÁn de RadicaciÁn de Proceso	ActuaciÁn de RadicaciÁn de Proceso realizada el 08/01/2026 a las 09:38:52	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

SALUD TOTAL EPS - S.A

No.IDENTIFICACION

[800130907 \(ver informaciÁn?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.